

Convocatoria

Becas de manutención

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Cultura de Guanajuato

CONVOCA

A creadoras y creadores escénicos residentes en el estado de Guanajuato y que requieran una beca de manutención (alimentación y/o hospedaje) para asistir y participar en las actividades de formación y programación artística del 7 ° Encuentro Estatal de Teatro.

SOBRE EL ENCUENTRO

El 7° Encuentro Estatal de Teatro mantiene su vocación de crear un espacio para la convergencia, diagnóstico, reflexión y diálogo de las diversas manifestaciones teatrales y teatralidades coexistentes en la entidad, en el entendido de teatralidad como un fenómeno no exclusivo de los foros y salas teatrales; sino que habita las calles, los espacios públicos físicos, resignificando las relaciones habituales en los espacios cotidianos mediante líneas transversales entre lo artístico, lo político y lo social.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas dedicadas a la creación escénica en sus diversos rubros (dirección, actuación, dramaturgia, producción, escenografía, iluminación, promoción, gestión, etc.), que tengan su residencia en el estado de Guanajuato y fuera de la ciudad de León.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Realizar el registro en línea en el formato disponible en <https://forms.gle/9Z4dULM3pEyiXLCq9>

Deberán incluirse los siguientes requisitos:

- **Carta de exposición de motivos** (mínimo una cuartilla), en la que se detallen las razones de participación y los beneficios que la beca aportará a su formación.
- **Identificación oficial vigente** con fotografía (en caso de ser INE, anverso y reverso).
- **Semblanza curricular.**
- **CURP en formato oficial y vigente**, generada a través del siguiente enlace: [Generar CURP](#).
- En caso de **no ser originario de Guanajuato**, deberá comprobar una residencia mínima de tres años en el estado, mediante documentos oficiales.
- [Carta firmada](#) en la que declaren no estar involucrados en ninguna controversia relacionada con acoso sexual, hostigamiento laboral o corrupción.

Se otorgarán hasta diez becas de manutención las cuales cubrirán, alimentación y/o hospedaje durante todo el Encuentro.

Los postulantes deberán aceptar realizar la retribución que se describe en el apartado “Retribución”

Los solicitantes deberán tener entre 18 y 59 años cumplidos al cierre de la presente.

La participación en la convocatoria Becas de Manutención del 7° Encuentro Estatal de Teatro Guanajuato implica la aceptación de las reglas descritas en el presente documento.

BENEFICIOS

Se cubrirá el pago de alimentación y/o hospedaje, durante las actividades del 7° Encuentro Estatal de Teatro del 13 al 17 de agosto del 2025 en la ciudad de León, Guanajuato.

COMPROMISOS

Es indispensable firmar la [carta compromiso](#) dirigida a la Secretaría de Cultura de Guanajuato en la que se establecen los siguientes compromisos de la persona aspirante a la beca de manutención:

- Asistir a todas las presentaciones artísticas.
- Participar en un taller del 7° EET
- Realizar las actividades de retribución
- Colaborar en la difusión del 7° EET a través de las redes personales con los hashtags: #ElEncuentroSomosTodxs #7EET

OPCIONES DE RETRIBUCIÓN

Con la finalidad de no duplicar actividades, se establecerán las actividades que desarrollará la o el beneficiario de acuerdo con las opciones seleccionadas.

Realizar reseñas de los montajes que integra el 7° EET

En el formato de registro, las y los postulantes aceptan la modalidad de retribución, la cual consiste en la creación de una bitácora diaria de las actividades, presentada de manera creativa y escénica. Esta bitácora puede adoptar distintos formatos: texto, dibujo, movimiento, frases u otras expresiones que narren sus experiencias en torno a las obras presentadas durante el Encuentro.

A partir de estas bitácoras, se podrán crear pequeñas escenas, monólogos o acciones escénicas que integren lo vivido en las funciones y mesas de diálogo.

Estas piezas serán presentadas cada noche en el “Trasnoches”, como un cierre reflexivo y artístico de la jornada. Al finalizar el Encuentro, se tendrá la oportunidad de construir una escena colectiva o una obra breve a partir del material generado, concluyendo con una breve mesa de diálogo entre los becarios para compartir reflexiones y aprendizajes.

Esta propuesta busca que la retribución sea una experiencia formativa, sensible y profundamente creativa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Solidez y congruencia en los motivos expuestos y beneficios esperados
- Pertinencia de la propuesta
- Documentación completa

PERIODO Y RESULTADOS

Esta convocatoria estará abierta desde su publicación viernes 16 de mayo y hasta las 17:00 horas del **16 de junio de 2025**.

Los resultados serán publicados el **9 de julio de 2025** a través de la página cultura.guanajuato.gob.mx y en las redes sociales de la Secretaría Cultura de Guanajuato.

Las y los beneficiarios serán seleccionados por la Secretaría Cultura de Guanajuato recibirán un correo electrónico en el cual se les comunicará el hotel donde se hospedarán y el lugar en el que realizarán los alimentos.

RESTRICCIONES Y MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

No podrán participar:

- Quienes tengan adeudos administrativos con la Secretaría de Cultura de Guanajuato o no cuenten con la carta finiquito de proyectos anteriores.
- Las y los trabajadores al servicio del estado de Guanajuato, independientemente de su modalidad de contratación.

Serán descalificadas las propuestas:

- Que no cumplan con la documentación completa solicitada en el apartado de requisitos de participación.
- Que incluyan documentos falsos.

No se recibirán postulaciones después de la fecha de cierre de esta convocatoria.

La Secretaría de Cultura de Guanajuato también reafirma su política de "Cero tolerancia a la corrupción, acoso sexual y hostigamiento laboral". Cualquier persona que incumpla esta política quedará inhabilitada para participar en la convocatoria.

Cualquier punto o situación no previsto en estas bases será resuelto por el comité de dictaminación, y la instancia responsable de coordinar y administrar esta convocatoria, la 6ta Comisión de acompañamiento del EET no tiene decisión en el proceso de selección de los becarios.

Aviso de privacidad

El aviso de privacidad de las páginas electrónicas administradas por Gobierno del Estado de Guanajuato tiene por objeto informar a los usuarios cual es la naturaleza, el uso y el tratamiento que se dará a los datos personales proporcionados, así como el sujeto responsable de su resguardo, esto es, se establecen de forma consentida por el usuario, los límites que deberán observarse en su tratamiento por la parte que los recaba y resguarda, la cual deberá regirse bajo los principios de licitud, naturaleza, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad. En ese sentido, los mecanismos y medios que en caso de un inadecuado tratamiento de los datos personales o que excedan los términos del consentimiento por su titular, podrán enderezarse en contra del sujeto obligado que los tiene bajo su resguardo. Cabe mencionar que el marco normativo aplicable que regula el tratamiento de datos personales en aquellas páginas o redes en las que el Gobierno del Estado funge como administrador y a través de las cuales se vincula con los particulares, está conformado por las leyes generales y estatales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Transparencia y Acceso a la Información Pública. [https://informacion.guanajuato.gob.mx/aviso-privacidad.](https://informacion.guanajuato.gob.mx/aviso-privacidad)

Mayores informes a través del correo: convocatoriascultura@guanajuato.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

